

RESOLUCIÓN No. 566 DE 20
(05 DIC 2025)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del

¹ *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que la Dirección de Talento Humano, mediante el memorando No. 3-2025-30563 del 02 de diciembre de 2025, solicita realizar un traslado presupuestal interno, por un valor total de Mil cincuenta y dos millones cuatrocientos mil pesos M/cte. (\$1.052.400.000), con el fin de contar con los recursos suficientes de los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento en Gastos de Personal de la planta de personal permanente y planta temporal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el memorando No. 3-2025-30626 del 02 de diciembre de 2025, solicita realizar unas modificaciones presupuestales internas por valor total de Ciento cincuenta y un millones doscientos mil pesos M/cte. (\$151.200.000) para cubrir las necesidades presentadas por la Subdirección de Gestión Documental por valor de Ciento quince mil doscientos pesos M/cte. (\$115.200.000) y la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566

05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Dirección Administrativa y Financiera por valor de Treinta y seis millones de pesos M/cte. (\$36.000.000), para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

CONTRACRÉDITOS

Que, para cubrir la asignación de los recursos requeridos por la Dirección de Talento Humano, una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, a continuación, se detallan los rubros que son viables de traslado.

Que los rubros y valores a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O211010100109	Prima técnica salarial	200.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	180.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	650.000.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	2.700.000
O211020100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.600.000
O211020100104	Subsidio de alimentación	900.000
O211020100105	Auxilio de transporte	1.500.000
O211020100107	Bonificación por servicios prestados	1.000.000
O21102010010801	Prima de navidad	2.000.000
O211020100109	Prima técnica salarial	6.214.936
O21102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.000.000
O211020200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.000.000
O211020200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	1.000.000
O211020200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	1.150.000
O211020300102	Indemnización por vacaciones	149.479
O2110203119	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	185.585
TOTAL		1.052.400.000

Que con relación a los rubros a contracreditar, es pertinente indicar que, una vez liquidada la pre nómina del mes de diciembre de 2025, la apropiación disponible de los rubros presupuestales de la planta la planta de personal permanente y planta temporal presenta, a 30 de noviembre de 2025, saldos suficientes para cubrir los pagos de obligaciones

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

566

05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

amparados con estos rubros; por lo tanto, se considera procedente efectuar la modificación entre rubros por valor total de Mil cincuenta y dos millones cuatrocientos mil pesos M/cte. (\$1.052.400.000), cubriendo de esta forma las necesidades presupuestales recién mencionadas.

CRÉDITOS

Que con el propósito de atender la solicitud de la Dirección de Talento Humano, los rubros y valores para acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O211010100101	Sueldo básico	36.388.563.133	60.000.000	36.448.563.133
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	345.420.000	50.000.000	395.420.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	2.414.651.000	90.000.000	2.504.651.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.562.031.000	180.000.000	3.742.031.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.744.708.000	650.000.000	4.394.708.000
O2110103012	Prima de riesgo	46.983.000	2.700.000	49.683.000
O211020100101	Sueldo básico	585.125.876	13.000.000	598.125.876
O21102010010802	Prima de vacaciones	36.899.000	5.000.000	41.899.000
O211020200401	Compensar	36.816.000	800.000	37.616.000
O2110202006	Aportes al ICBF	27.611.000	150.000	27.761.000
O2110202007	Aportes al SENA	4.604.000	100.000	4.704.000
O2110202008	Aportes a la ESAP	4.604.000	100.000	4.704.000
O211020300103	Bonificación especial de recreación	3.334.000	550.000	3.884.000
TOTAL		47.201.350.009	1.052.400.000	48.253.750.009

Que el traslado solicitado se justifica con el propósito de efectuar la liquidación y cubrir el pago de nómina del mes de diciembre de 2025 y prestaciones sociales de retiro de servidores y exservidores de la planta de personal permanente y planta temporal, teniendo en cuenta que los saldos de los rubros presupuestales indicados resultan insuficientes, debido a las novedades presentadas durante este periodo.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O211010100101	Sueldo básico	60.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	50.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	90.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	180.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	650.000.000
O2110103012	Prima de riesgo	2.700.000
O211020100101	Sueldo básico	13.000.000
O21102010010802	Prima de vacaciones	5.000.000
O211020200401	Compensar	800.000
O2110202006	Aportes al ICBF	150.000
O2110202007	Aportes al SENA	100.000
O2110202008	Aportes a la ESAP	100.000
O211020300103	Bonificación especial de recreación	550.000
	TOTAL	1.052.400.000

Que la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el memorando No. 3-2025-30626 del 02 de diciembre de 2025, solicita realizar unas modificaciones presupuestales internas, para cubrir las necesidades presentadas por la Subdirección de Gestión Documental y la Dirección Administrativa y Financiera, para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

CONTRACRÉDITOS

Que para cubrir la asignación de recursos requeridos por la Subdirección de Gestión Documental y la Dirección Administrativa y Financiera, una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, a continuación, se detallan los rubros que son viables de traslado.

Que los rubros y recursos a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	36.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
	TOTAL	36.000.000

Que los recursos disponibles en el rubro de Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) por valor de Treinta y seis millones de pesos M/cte. (\$36.000.000), corresponden a sobrantes de apropiación, una vez cubierto el valor proyectado de las facturas de energía objeto de pago durante el mes de diciembre de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	115.200.000
	TOTAL	115.200.000

Que en la presente vigencia, la Dirección de Talento Humano para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, programó recursos por valor de \$447.175.00, de los cuales comprometió \$223.190.000, quedando un saldo de \$223.985.000, por lo cual es viable trasladar recursos por valor \$115.200.000.

CRÉDITOS

Que con el propósito de atender las solicitudes de la Subdirección de Gestión Documental y la Dirección Administrativa y Financiera, los rubros y valores para acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O21202020060868013	Servicios de oficinas postales de atención al público	0	115.200.000	115.200.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	128.700.000	10.000.000	138.700.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	132.924.000	9.000.000	141.924.000
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	113.976.000	17.000.000	130.976.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

566

05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	TOTAL	375.600.000	151.200.000	526.800.000

Que la Subdirección de Gestión Documental, mediante memorando 3-2025-30226 del 27 de noviembre de 2025, manifiesta que en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 367 de 2022, tiene la función esencial de “Liderar el desarrollo e implementación de las políticas de gestión documental en la Secretaría General y responder por las actividades propias del ciclo documental tales como recepción, radicación y envío de correspondencia, distribución, organización y consulta de expedientes del archivo central, conservación y disposición final de documentos de la Entidad”.

Para garantizar el cumplimiento ininterrumpido de esta función, la Entidad requiere el servicio de administración del centro de correspondencia, el cual asegura la gestión y el trámite eficiente de las comunicaciones oficiales.

En tal sentido, el 20 de junio de 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá suscribió el contrato de prestación de servicios No. 4233300-722-2025 con ESM LOGISTICA SAS, cuyo objeto es: “Contratar el servicio de administración del Centro de Correspondencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, servicio que cubre la administración de las comunicaciones oficiales (recepción, radicación y distribución interna y externa dentro del perímetro urbano), utilizando herramientas ofimáticas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Entidad; el cual tiene un término de ejecución del 21 de junio al 31 de diciembre de 2025.

Que realizada la revisión de la situación actual, se ha verificado que los recursos disponibles no son suficientes para garantizar la prestación del servicio hasta la adjudicación de un nuevo contrato para la vigencia 2026, proceso de contratación que se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y que desde su etapa precontractual tiene una duración estimada de cuatro (4) meses, proyectando su adjudicación hacia mediados de mayo de 2026. Por lo tanto, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de correspondencia de manera ininterrumpida y mientras se selecciona el nuevo contratista, se solicita la asignación de recursos por valor Ciento quince mil doscientos pesos M/cte. (\$115.200.000) para la adición y prórroga del contrato 4233300-722-2025 hasta el 15 de mayo de 2026.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 581 3000
www.bogota.gov.co
Fax: Lima 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

566

05 DIC '2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020060868013	Servicios de oficinas postales de atención al público	115.200.000
	TOTAL	115.200.000

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera, en consideración al gasto ejecutado hasta el 30 de noviembre de 2025, y proyectados los servicios públicos a pagar durante el mes de diciembre, requiere realizar unos traslados presupuestales para cubrir faltantes de apropiación en los rubros de acueducto, alcantarillado y aseo, generados por el incremento en el consumo por el pago de nuevas sedes como el Cade Yomasa, y al retiro de escombros y podas de las diferentes sedes.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	10.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	9.000.000
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	17.000.000
	TOTAL	36.000.000

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en el rubro objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 581 3000
www.bogota.gov.co
Fax: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025, por valor de Mil cincuenta y dos millones cuatrocientos mil pesos M/cte. (\$1.052.400.000), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$1.052.400.000	\$1.052.400.000
O21	Funcionamiento	\$1.052.400.000	\$1.052.400.000
O211	Gastos de personal	\$1.052.400.000	\$1.052.400.000
O21101	Planta de personal permanente	\$1.032.700.000	\$1.032.700.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$200.000.000	\$200.000.000
O2110101001	actores salariales comunes	\$200.000.000	\$200.000.000
O211010100101	Sueldo básico	\$60.000.000	-
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$50.000.000	-
O211010100108	Prestaciones sociales	\$90.000.000	-
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$90.000.000	-
O21101010010802	Prima técnica salarial	-	\$200.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$830.000.000	\$830.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$180.000.000	\$180.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$180.000.000	-
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	-	\$180.000.000
O2110102003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$650.000.000	\$650.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$650.000.000	-
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	-	\$650.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$2.700.000	\$2.700.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	-	\$2.700.000
O2110103012	Prima de riesgo	\$2.700.000	-
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	\$19.700.000	\$19.700.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	\$18.000.000	\$14.214.936

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

566

05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2110201001	Factores salariales comunes	\$18.000.000	\$13.214.936
O211020100101	Sueldo básico	\$13.000.000	-
O211020100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	\$1.600.000
O211020100104	Subsidio de alimentación	-	\$900.000
O211020100105	Auxilio de transporte	-	\$1.500.000
O211020100107	Bonificación por servicios prestados	-	\$1.000.000
O211020100108	Prestaciones sociales	\$5.000.000	\$2.000.000
O21102010010801	Prima de navidad	-	\$2.000.000
O21102010010802	Prima de vacaciones	\$5.000.000	-
O211020100109	Prima técnica salarial	-	\$6.214.936
O2110201002	Factores salariales especiales	-	\$1.000.000
O211020100212	Prima de antigüedad	-	\$1.000.000
O21102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	\$1.000.000
O2110202	Contribuciones inherentes a la nómina	\$1.150.000	\$5.150.000
O2110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones	-	\$4.000.000
O211020200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	-	\$3.000.000
O211020200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	-	\$1.000.000
O2110202003	Aportes de cesantías	-	\$1.150.000
O211020200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	-	\$1.150.000
O2110202004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$800.000	-
O211020200401	Compensar	\$800.000	-
O2110202006	Aportes al ICBF	\$150.000	-
O2110202007	Aportes al SENA	\$100.000	-
O2110202008	Aportes a la ESAP	\$100.000	-
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$550.000	\$335.064
O2110203001	Prestaciones sociales	\$550.000	\$149.479
O211020300102	Indemnización por vacaciones	-	\$149.479
O211020300103	Bonificación especial de recreación	\$550.000	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2110203119	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	-	\$185.585

Artículo 2º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025, por valor de Ciento cincuenta y un millones doscientos mil pesos M/cte. (\$151.200.000), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$151.200.000	\$151.200.000
O21	Funcionamiento	\$151.200.000	\$151.200.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$151.200.000	\$151.200.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$151.200.000	\$151.200.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$151.200.000	\$151.200.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$115.200.000	-
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$115.200.000	-
O21202020060868013	Servicios de oficinas postales de atención al público	\$115.200.000	-
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.000.000	\$36.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$10.000.000	\$36.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	-	\$36.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$10.000.000	-
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$26.000.000	\$115.200.000
O212020200902	Servicios de educación	-	\$115.200.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	-	\$115.200.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$26.000.000	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

566 05 DIC 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$9.000.0000	
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	\$17.000.000	

Artículo 3º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 470 de 2024, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 4º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Dirección de Talento Humano, Subdirección de Gestión Documental, Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 5º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

05 DIC 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez – Profesional Especializado - Subdirección Financiera
Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez - Subdirector Financiero 566
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón - Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 5813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL